



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELÉFAX (043) 412063

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 172-2010-MPC
Casma, 18 de Agosto del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

POR CUANTO:

Que, el Concejo Municipal de Casma en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto del presente año, ha visto el pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, quien solicita dar celeridad en el trámite de permisos para realización de eventos de carácter político; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, solicita la aprobación de un Acuerdo de Concejo para el tema de celeridad en el trámite de permisos para la realización de eventos de carácter político, en cuanto no se incumpla ningún requerimiento legal;

Que, con Ordenanza Municipal N° 032-2010-MPC de fecha 17 de Junio del 2010, se establecen las normas que regulan la propaganda electoral en la Provincia de Casma;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado por el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR celeridad en el trámite de permisos para la ejecución o puesta en marcha de las actividades proselitistas de los partidos políticos, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 032-2010-MPC de fecha 17 de Junio del 2010, para salvaguarda de la tranquilidad de la población casmeña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Social y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE